

Número 3717

AGUILAS**ANUNCIO**

Se hace público para general conocimiento que la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por el Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Biblioteca queda del siguiente modo:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, Alcalde-Presidente, titular, y don Julio Calvo Soto, suplente.

Vocales: don Manuel Rodríguez de Vera Plazas, titular, y doña Concepción Jiménez Sánchez, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Dolores Martínez Carrillo, titular, y doña María Antonia Montoro Marín, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Doña Francisca Gallego Quiñonero, Concejala Delegada de Cultura.

Don Ramón Román Díaz, Bibliotecario, Animador Sociocultural.

Don Andrés Lledó Mula, titular, y don Felipe López García, suplente, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: don Mariano Campos López, titular, y don Fernando Martínez Sánchez, suplente.

Asimismo se hace público que el día 14 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se iniciarán las pruebas selectivas correspondientes.

Las pruebas de carácter no simultáneo comenzarán a partir del número 2 de la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 4 de enero de 1990 y considerada como definitiva.

Aguilas, 3 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 3719

CARTAGENA**Negociado de Patrimonio****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día veintidós de febrero, acordó ceder gratuitamente al Patronato Municipal de Viviendas «Ciudad de Cartagena» un terreno de 45.000 m² de superficie, situa-

do en el paraje de los Molinos Gallegos (paraje de la Asomada) de este término municipal, con destino a la construcción de viviendas sociales de promoción pública.

En cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que, durante el indicado plazo, puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Cartagena, 5 de marzo de 1990.—El Alcalde, P.D.—La Concejala Delegada de Promoción Económica, Régimen General y Patrimonio, Encarnación Gómez Díaz.

Número 3720

FUENTE ALAMO**EDICTO**

Por don Miguel Pintado Ros se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Estación de servicio para suministro y venta de carburantes y lubricantes, con lavadero automático de automóviles», en carretera E-12, punto kilométrico 17,785, margen izquierda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 2 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 3487

SAN JAVIER

Por doña María García Ros se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería de venta al por menor y productos congelados, con emplazamiento en bajo número 18 del edifi-

cio Jardín del Mar, sito en la calle Gran Vía de la Manga del Mar Menor, San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 22 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 3490

AGUILAS**EDICTO**

Cumpliendo lo determinado en el artículo 65 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, los Concejales de los municipios de Aguilas y Puerto Lumbreras, constituidos en asamblea plenaria con fecha 23 de marzo de 1990, han elaborado el Proyecto de Estatutos por los que se ha de regir la Mancomunidad promovida para la prestación de Servicios Sociales.

El Proyecto de Estatutos se somete a información pública por el plazo de un mes, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar de la inserción de este Ayuntamiento, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aguilas, 26 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 3492

ALCANTARILLA**EDICTO**

Habiendo solicitado Eugenio Tudela Cayuela, licencia para la apertura de fabricación de hamburguesas, con emplazamiento en polígono industrial «Oeste», parcela 9/14, nave 3A, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 15 de marzo de 1990. El Alcalde.